



DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN DE LEY No. AD/COBAEV/09/16, RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN Y RENTA DE SALÓN PARA EL PROCESO DE CERTIFICACIÓN DE LA GENERACIÓN 2013B-2016A DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ, QUE SE LLEVARÁ A CABO EN LA CIUDAD DE XALAPA, VERACRUZ, DEL 20 DE JUNIO AL 15 DE JULIO DEL AÑO 2016.

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, a los 31 días del mes de mayo del año dos mil dieciséis, reunida el Área Usuaria, integrada por los **CC.C.P. LUIS ALBERTO CRUZ RODRÍGUEZ**, Director Administrativo, **L.C. HERMENEGILDO HOYOS MARTINEZ**, Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, ambos servidores públicos del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, con el fin de evaluar y determinar la procedencia de contratar bajo la modalidad de Adjudicación Directa por Excepción de Ley No. AD/COBAEV/09/16, la contratación del servicio de alimentación y renta de salón para el proceso de Certificación de la Generación 2013B-2016A del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, que se llevará a cabo en la ciudad de Xalapa, Veracruz, del 20 de junio al 15 de julio del año 2016.

JUSTIFICACIÓN

El Organismo tiene la necesidad de llevar a cabo la contratación del servicio de alimentación y renta de salón para el proceso de Certificación de la Generación 2013B-2016A del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, que se llevará a cabo en la ciudad de Xalapa, Veracruz, del 20 de junio al 15 de julio del año 2016, el cual contará con la asistencia de aproximadamente 60 personas de esta Institución Educativa.

Sin embargo dicho servicio no se encuentra contemplado en el Artículo 3º de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave (**se anexa documento de referencia**), que a la letra dice:

“Para los efectos de esta Ley, por adquisiciones, almacenaje, arrendamientos, servicios y enajenaciones de las Instituciones se entenderá:

- I. Adquisiciones: las de materiales, suministros, bienes y en general aquellos insumos que se encuentren considerados en sus catálogos de cuentas;
- II. Almacenaje: el de los materiales, suministros y bienes en general adquiridos por las instituciones;
- III. Arrendamientos: los que se realicen sobre bienes ajenos para su uso y disfrute temporal;
- IV. Servicios: los que se presten sobre bienes directamente de su propiedad o arrendados referidos a la instalación, conservación, mantenimiento y reparación, así como al procesamiento de datos, maquila y otros análogos a los enunciados; y
- V. Enajenaciones: las que se realicen respecto de activos de su propiedad”.

Considerando lo establecido por la Ley en cita, se desprende que el servicio de alimentación no encuadra dentro de la hipótesis a que se refiere la Fracción IV de dicho precepto legal.

Aunado a lo anterior, el Organismo requiere que la empresa que se contrate sea de alta calidad, que cuente con un salón que tenga suficiente iluminación y ventilación y tenga la capacidad necesaria para recibir a todos los asistentes al evento, además de que proporcione una alimentación adecuada, esto es, que las comidas contengan las vitaminas, proteínas y minerales necesarios para el excelente

desarrollo de los trabajadores asistentes al proceso de certificación, los cuales desarrollarán actividades de índole administrativa y por ende intelectual; ya que de no contar la alimentación con dichos requerimientos, podría generar costos adicionales para este Organismo por concepto de asistencia médica, hospitalización y medicamentos, toda vez que los alimentos que se proporcionarán son bienes perecederos y de fácil y rápida descomposición.

Con la finalidad de obtener las mejores condiciones para este Organismo en cuanto a **economía, eficacia, eficiencia imparcialidad, honradez y transparencia**, se procedió a realizar un estudio de mercado para verificar el costo por la prestación del servicio en comento, obteniéndose lo siguiente:

CONCEPTO	CANTIDAD	BG HOTELERÍA, S.A. DE C.V. (HOTEL MISIÓN XALAPA)		HOTEL VILLA LAS MARGARITAS		OPERADORA DE HOTELES XALAPA, CHACHALACAS, S. DE R.L. (GRAN HOTEL XALAPA)	
		COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
SERVICIO DE 4 DÍAS DE DESAYUNOS (24 DE JUNIO, 1º, 8 Y 15 DE JULIO DE 2016)	30	\$130.00	\$15,600.00	\$109.00	\$13,080	\$150.00	\$18,000.00
SERVICIO DE 20 DÍAS DE COMIDAS (DEL 20 DE JUNIO AL 15 JULIO DE 2016)	25	\$155.00	\$77,500.00	\$190.00	\$95,000.00	\$140.00	\$70,000.00
SERVICIO DE 20 DÍAS DE COFFEE BREAK (DEL 20 DE JUNIO AL 15 JULIO DE 2016)	60	\$115.00	\$138,000	\$149.00	\$178,800	\$135.00	\$162,000.00
RENTA DE SALÓN POR 20 DÍAS (DEL 20 DE JUNIO AL 15 JULIO DE 2016)		CORTESÍA		CORTESÍA		CORTESÍA	
IMPORTE TOTAL			\$231,100.00		\$286,880.00 MENOS EL 10% DE DESCUENTO \$258,192.00		\$250,000.00

*LOS COSTOS INCLUYEN EL 16% DE IVA

Considerando los resultados obtenidos de la investigación de mercado, es procedente la contratación de la empresa **BG HOTELERÍA, S.A. DE C.V. (HOTEL MISIÓN XALAPA)**, ya que cuenta con la capacidad de respuesta inmediata y cumple satisfactoriamente con las expectativas e infraestructura necesaria para poder atender el servicio de alimentación y renta de salón para 60 personas aproximadamente que asistirán al proceso de Certificación de la Generación 2013B-2016A del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, que se llevará a cabo en la ciudad de Xalapa, Veracruz, del 20 de junio al 15 de julio del año 2016.

Asimismo, la empresa cuenta con la disponibilidad que requiere el Organismo para otorgar el servicio, tanto de alimentación como en renta de salón para el total de personas que asistirán al Proceso de Certificación. De igual forma, cuentan con experiencia en el ramo de alimentación, para prestar un servicio de calidad, higiénico, suficiente y nutritivo a los asistentes, aunado a lo anterior dicho servicio lo proporcionarán en el horario que se establezca de acuerdo al programa y de conformidad con el área solicitante, teniendo así garantizada la capacidad de respuesta inmediata.



RESULTADO

Esta Área Usuaria integrada para el presente acto, determina, que una vez valorados los aspectos legales, técnicos y económicos vertidos en el presente Dictamen para la contratación del servicio de alimentación y renta de salón para el proceso de Certificación de la Generación 2013B-2016A del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, que se llevará a cabo en la ciudad de Xalapa, Veracruz, del 20 de junio al 15 de julio del año 2016, acuerdan adjudicar el servicio en comento a la empresa **BG HOTELERÍA, S.A. DE C.V. (HOTEL MISIÓN XALAPA)**.

FORMA DE PAGO

El precio que se pagará a la empresa **BG HOTELERÍA, S.A. DE C.V. (HOTEL MISIÓN XALAPA)**, será por un monto de **\$231,100.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL CIENTO PESOS 00/100 M.N) INCLUIDO EL 16% DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO**, la forma de pago será en una exhibición en el mes de agosto del año 2016, una vez concluida la prestación del servicio en comento, contra entrega de factura electrónica debidamente requisitada.

El Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, cuenta con la disponibilidad presupuestal necesaria en la partida **38300001 Congresos y Convenciones de Recurso Propio**, para la contratación del servicio de alimentación y renta de salón para el proceso de Certificación de la Generación 2013B-2016A del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, que se llevará a cabo en la ciudad de Xalapa, Veracruz, del 20 de junio al 15 de julio del año 2016.

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes del Área Usuaria para determinar la procedencia de adjudicar de manera Directa por Excepción de Ley la contratación del servicio de alimentación y renta de salón para el proceso de Certificación de la Generación 2013B-2016A del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, que se llevará a cabo en la ciudad de Xalapa, Veracruz, del 20 de junio al 15 de julio del año 2016.

No habiendo otro asunto que tratar y estando debidamente enterados del contenido del presente, todos los que en él intervienen, y dándose por notificados de este Dictamen de Adjudicación Directa por Excepción de Ley, se da por concluido en la misma fecha y ciudad, firmando al calce y margen todos los participantes para debida constancia.

C.P. LUIS ALBERTO CRUZ RODRÍGUEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

L.C. HERMENEGILDO HOYOS MARTINEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS
MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN DE LEY No. AD/COBAEV/09/16, RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN Y RENTA DE SALÓN PARA EL PROCESO DE CERTIFICACIÓN DE LA GENERACIÓN 2013B-2016A DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ, QUE SE LLEVARÁ A CABO EN LA CIUDAD DE XALAPA, VERACRUZ, DEL 20 DE JUNIO AL 15 DE JULIO DEL AÑO 2016.